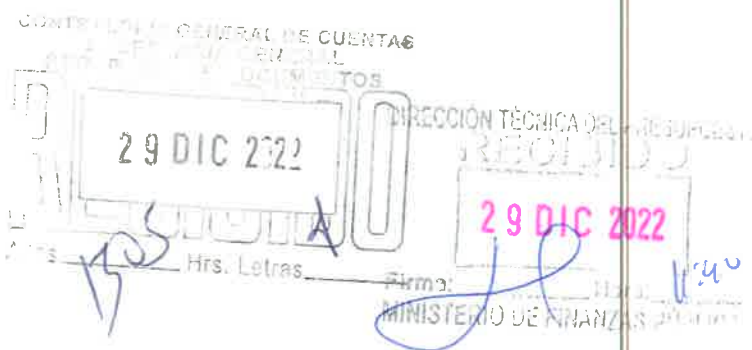


OF. DIPLAN/CIV 1435-2022
Guatemala, 23 de diciembre de 2022

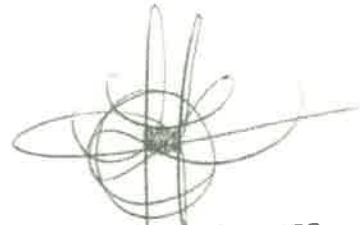
Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 560-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,043 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.23,343,200.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



HORA: 11:30 NOMBRE: Karla G.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



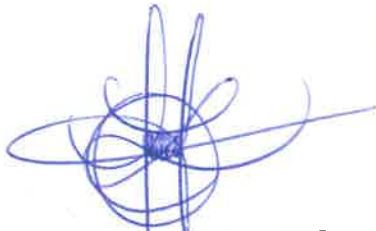
OF. DIPLAN/CIV 1435-2022
Guatemala, 23 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 560-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,043 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.23,343,200.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		15 12 2022	1,043
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	032-FOPAVI-2022	07 12 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-200.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	20.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	220.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
Desarrollo e Inversión
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha		
19	12	2022



Guatemala,
15 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 560-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,043, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de veintitrés millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos quetzales exactos (Q.23,343,200.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022 **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***
PRIMERO: *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;*
SEGUNDO: *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;* **TERCERO:** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:1113 - 0013

Unid. Ejecutora:000

Unid. Desc:00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

15122022

No. COMPROBANTE

1,043

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificacion

RESOLUCIONES

RESOLUCION DEL DESPACHO

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-200.00

METAS INCREMENTADAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	20.00
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	220.00

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
15	12	2022

Módulos		Ejecución		Presupuesto		Resultados	
622 15/12/2022 49363061		FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		PRESUPUESTO		0.00 0.00 INTER	
☐	621 15/12/2022 49363017	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" EN EL RENGLO 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LOS TRAMOS DE LAS DIFERENTES RUTAS A NIVEL NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.					
		REPROGRAMACION SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA". CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.					
☒	620 15/12/2022 49363076	REPROGRAMACION SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL					
		REPROGRAMACION SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL					



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



25 de

Guatemala, 15 de Diciembre de 2022
FOPAVI.PLANI-481-2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable Lic. López:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
15 DIC 2022

Recibido a las: 14 Horas 30 Mnts.

Firma: *[Firma]*

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Veintitrés millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos quetzales exactos (Q. 23,343,200.00) solicitada por la Sección de presupuesto de la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

[Firma]
Lic. Josue Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-

Vo. Bo

[Firma]
Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel .Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en: Fopavi



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 048-FOPAVI-2022

Guatemala 15 de Diciembre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

- ASUNTO:** Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de veintitrés millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos quetzales exactos **(Q23,343,200.00)**, para fortalecer las ubicaciones geográficas que presentan saldos negativos.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al traslado de espacio presupuestario que permita regularizar los saldos negativos del presupuesto vigente.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400





Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- tiene a la vista donde se realizan los créditos presupuestarios del programa 19 “Desarrollo para la Vivienda”, Actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”; por el monto de veintitrés millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos quetzales exactos (**Q23,343,200.00**), y con el objetivo de cumplir lo expresado en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; **Si requiere** modificación de metas del siguiente Producto y subproducto: 019-002 “Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda”, 019-002-0004 “Familias con Subsidio para el Mejoramiento, ampliación y reparación de Vivienda” y 019-002-0006 “Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda”. Puesto que los movimientos presupuestarios son considerables y requieren modificar las metas de producción.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.





JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-
CLASE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: INTRA2
MONTO EN NÚMEROS (Q23,343,200.00)
MONTO EN LETRAS Veintitrés millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta el renglón de gasto del grupo 500 “Transferencias de Capital”, que afectan la producción física de metas de los productos, subproductos de la red de categoría programática de gasto del -FOPAVI-.

Se determina que dicha reprogramación, SI implica movimiento de metas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Débito de Metas Físicas	Crédito de Metas Físicas	Diferencia débito meta físicas	Diferencia crédito meta físicas	Unidad de Medida	Observación
19	002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda						-584.00	604.00		20.00	familia	La presente reprogramación del producto representa aumento, en el beneficio de veinte familias con subsidio para vivienda
			Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-Q6,641,465.00	Q0.00	-Q6,641,465.00	Q0.00	-200.00	0	-200	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio a doscientas familias
			Familias con subsidio para construcción de vivienda	-Q16,701,735.00	Q23,343,200.00	Q0.00	Q6,641,465.00	-384.00	604	0	220.00	familia	La presente reprogramación de subproductos representa aumento en el beneficio de doscientos veinte familias
				-Q23,343,200.00	Q23,343,200.00	-Q6,641,465.00	Q6,641,465.00						

Nota: La presente reprogramación obedece a reacomodos presupuestarios para reportar los beneficiarios pendientes derivado a la regularización de saldos presupuestarios negativos





Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No. 10586-4; 10595-3; 10599-4; 10603-2; 10613-3; 10617-3; 10629-3; 10638-4; 10644-3; 10655-4; 10658-2; 10693-2; 10701-3; 10710-1; 10734-2; 10737-2; 10741-3; 10758-1; 10766-4; 10767-1; 10771-1; 10772-1; 10773-4; 10783-1; 10783-2; 10793-3; 10798-4; 10813-3; 10825-2; 10826-4; 10848-2; 10852-2; 10863-1; 10864-3; 10866-1; 10876-3; 10901-3; 12952-1; 13014-2; 14439-1; 20948-1.

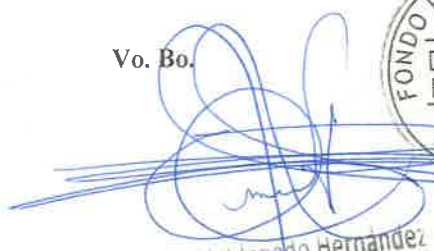
Para dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Vo. Bo.


Licda. Ericka Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/12/2022 ✓ HORA : 12:42.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32 ✓
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-23,343,200.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoram ento, ampliación y reparación de viviend:									
19	00	000	002	000	500	21		-3,824,465.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29		-2,817,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19	00	000	002	000	500	21		-7,447,235.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29		-9,254,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								23,343,200.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19	00	000	002	000	500	21		11,271,700.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29		12,071,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-6,641,465.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-16,701,735.00	23,343,200.00
		-23,343,200.00	23,343,200.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.CUB.No.263-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	32

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-11,271,700.00	11,271,700.00
0000-SIN ORGANISMO	-11,271,700.00	11,271,700.00
0000-SIN CORRELATIVO	-11,271,700.00	11,271,700.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-12,071,500.00	12,071,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-12,071,500.00	12,071,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-12,071,500.00	12,071,500.00
Total	-23,343,200.00	23,343,200.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-584	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-200	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-384	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	604	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	604	Familia

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.200-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/12/2022 HORA : 12:42.20 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

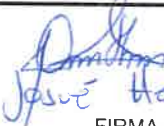
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10586-4; 10595-3; 10599-4; 10603-2; 10613-3; 10617-3; 10629-3; 10638-4; 10644-3; 10655-4; 10658-2; 10693-2; 10701-3; 10710-1; 10734-2; 10737-2; 10741-3; 10758-1; 10766-4; 10767-1; 10771-1; 10772-1; 10773-4; 10783-1; 10783-2; 10793-3; 10798-4; 10813-3; 10825-2; 10826-4; 10848-2; 10852-2; 10863-1; 10864-3; 10866-1; 10876-3; 10901-3; 12952-1; 13014-2; 14439-1; 20948-1;								

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29"OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRECUPUESTARIA", AG.CUB.No.208-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


Lidia Enka María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Byron Haroldo Castro Castro

De: Barbara Felipe Pajarito <barbara.felipe@fopavi.gob.gt>
Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2022 11:19 a.m.
Para: 'Byron Haroldo Castro Castro'
CC: manuel.petzey@fopavi.gob.gt
Asunto: RV: REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS AL 15 DE DICIEMBRE 2022
Datos adjuntos: COVIAL.pdf; DGAC.pdf; DGC.pdf; DGCT.pdf; DS.pdf; FOPAVI.pdf; UCEE.pdf

Buen se reenvía solicitud de DAF

De: Josselyn Madelyne Lemus Garcia [mailto:m.lemus@comunicaciones.gob.gt]
Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2022 10:17 a.m.
Para: axeldardon@comunicaciones.gob.gt; alanarchila@comunicaciones.gob.gt; aalvarez@comunicaciones.gob.gt; maria.mejia@caminos.gob.gt; 'Alejandra Mejia'; pedro.toledo@caminos.gob.gt; 'hrodriguez@covial.gob.gt'; 'Carlos Antonio Meza López'; 'Evelyn Sutuj'; 'Evelyn Sutuj'; rlopez@ucee.gob.gt; 'Francisco Ramirez'; 'Elizabeth González'; 217ronaldo@gmail.com; 'Fabiola Bonilla'; rhernandez@fopavi.gob.gt; 'Barbara Felipe Pajarito'; 'Ada Julieta Guinea Chavarria'
CC: 'Sergio Rolando Gonzalez'; 'Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)'; lgalindo@comunicaciones.gob.gt; j.alfaro@comunicaciones.gob.gt; l.lopez@comunicaciones.gob.gt; 'Luigi Rene Mena Rivera'; lcamel@comunicaciones.gob.gt; ehernandez@comunicaciones.gob.gt
Asunto: REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS AL 15 DE DICIEMBRE 2022

Estimados buenos días:

Continuamos dando seguimiento a la Regularización de Saldos negativos, adjunto nuevamente los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- actualizados tomando en cuenta la ejecución de las unidades ejecutoras al mes de diciembre. Por lo que se solicita nuevamente tomen en cuenta los saldos a la fecha considerando que es de carácter **URGENTE** ya que estamos próximos a cierre fiscal y aún se encuentran varios montos sin regularizar. Las reprogramaciones que afecten el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" no se les estará dando tramite ya que se superó la fecha límite establecida en el oficio circular DAF No. 048-2022

Favor dar cumplimiento a que las mismas deben ser entregadas el día de hoy antes de las 13:00 horas sin falta alguna.

Cualquier duda o comentario quedo a las órdenes.

Josselyne Madelyne Lemus García

Dirección de Administración Financiera -DAF-
2294-0223 ext. 2304 o 2258
m.lemus@comunicaciones.gob.gt



www.civ.gob.gt



Guatemala, 15 de diciembre de 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-301-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, asimismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 32 en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Especifica", tipo INTRA 2 por el monto de **Veintitrés Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Quetzales Exactos (Q 23,343,200.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

El monto del sobregiro en el grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", asciende a **Q37, 248,200.00**, de acuerdo al control legal y saldos de cuotas financieras, únicamente se logró regularizar el monto de **Q23,343,200.00**, se realizarán posterior otras reprogramación para regularizar saldos negativos, reprogramar entre subproducto y fortalecimiento de los subproductos y centros de costos según corresponde.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Cc. Archivo

Vo.Bo.

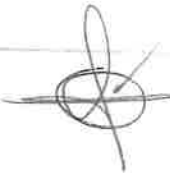
Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt



Facebook



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/12/2022 HORA : 8:55.46 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-23,343,200.00	0.00
019-002-0004	Familias con	subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend:							
19	00	000	002	000	500	21		-3,824,465.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29		-2,817,000.00	0.00
19-002-0006	Familias con	subsidio para construcción de vivienda							
19	00	000	002	000	500	21		-7,447,235.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29		-9,254,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								23,343,200.00	0.00
019-002-0006	Familias con	subsidio para construcción de vivienda							
19	00	000	002	000	500	21		11,271,700.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29		12,071,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
019-002-0004	Familias con	subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda						-6,641,465.00	0
019-002-0006	Familias con	subsidio para construcción de vivienda						-16,701,735.00	23,343,200.00
								-23,343,200.00	23,343,200.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29"OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.203-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/12/2022 HORA : 8:55.46 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		
0000-SIN ORGANISMO	-11,271,700.00	11,271,700.00
0000-SIN CORRELATIVO	-11,271,700.00	11,271,700.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-11,271,700.00	11,271,700.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-12,071,500.00	12,071,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-12,071,500.00	12,071,500.00
	-12,071,500.00	12,071,500.00
Total	-23,343,200.00	23,343,200.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-584	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-145	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-384	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	631	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	631	Familia

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		
DIA	MES	AÑO



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GONZALEZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

RESOLUCION CFA-PRES No. 032-FOPAVI-2022



Guatemala, 07 de diciembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", por el monto de **Veintitrés Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Quetzales Exactos (Q 23,343,200.00)**, como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós, y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", por el monto de **Veintitrés Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Quetzales Exactos (Q 23,343,200.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", en el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petzey Pineda
Coordinador Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA

Licda. Erika Maldonado Hernán
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital" dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", por el monto de **Veintitrés Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Quetzales Exactos (Q 23,343,200.00)**, como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera – DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

DEBITOS PRESUPUESTARIOSDEBITOS

511 – Transferencias a personas individuales y unidades familiares: Q.23,343,200.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo programación de pagos de subsidios del mes de diciembre del presente año, se determinó en los Centros de Costos no se ejecutará en los subproductos que integra, por lo que se procede el mismo que no afecte pagos posteriores:

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTOT
19	00	00	002	000	511	101	21	0000	0000	10617	-Q 1,866,435.00
19	00	00	002	000	511	205	21	0000	0000	10638	-Q 336,000.00
19	00	00	002	000	511	304	21	0000	0000	10658	-Q 458,500.00
19	00	00	002	000	511	305	21	0000	0000	10693	-Q 553,000.00
19	00	00	002	000	511	403	21	0000	0000	10701	-Q 1,617,000.00
19	00	00	002	000	511	409	21	0000	0000	10710	-Q 1,400,000.00
19	00	00	002	000	511	502	21	0000	0000	10737	-Q 2,966,300.00
19	00	00	002	000	511	109	21	0000	0000	10876	-Q 2,074,465.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>											-Q 11,271,700.00

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

✓

511 - Transferencias a personas individuales y unidades familiares: Q.23,343,200.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para las regularizaciones de saldos negativos generados en el mes de noviembre 2022, generado por la regularización de los Subsidios otorgados a familias en pobreza y pobreza extrema para reducir el déficit habitacional en la República de Guatemala, a través de subsidio de vivienda. Con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3 y fortalecimiento de renglones presupuestarios.

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

✓

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

PG	SPG	PY	ACT	PG	SPG	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.		
19	00	00	002	000	511	705	29	0000	0000	10599	Q	1,165,500.00
19	00	00	002	000	511	707	29	0000	0000	10613	Q	798,000.00
19	00	00	002	000	511	1508	29	0000	0000	10629	Q	1,029,000.00
19	00	00	002	000	511	713	29	0000	0000	10644	Q	1,323,000.00
19	00	00	002	000	511	2201	29	0000	0000	10655	Q	220,500.00
19	00	00	002	000	511	1002	29	0101	0000	10813	Q	3,202,500.00
19	00	00	002	000	511	1106	29	0101	0000	10852	Q	458,500.00
19	00	00	002	000	511	1203	29	0101	0000	10901	Q	1,638,000.00
19	00	00	002	000	511	708	29	0101	0000	12952	Q	315,000.00
19	00	00	002	000	511	910	29	0101	0000	13014	Q	451,500.00
19	00	00	002	000	511	1407	29	0101	0000	20948	Q	399,000.00
19	00	00	002	000	511	912	29	0101	0000	10773	Q	514,500.00
19	00	00	002	000	511	701	29	0101	0000	10585	Q	556,500.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>											Q	12,071,500.00

agua, Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FORAVI

Barbara Felipe Pajarito

De: Josselyn Madelyne Lemus Garcia <m.lemus@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2022 10:17 a.m.
Para: axeldardon@comunicaciones.gob.gt; alanarchila@comunicaciones.gob.gt; aalvarez@comunicaciones.gob.gt; maria.mejia@caminos.gob.gt; 'Alejandra Mejia'; pedro.toledo@caminos.gob.gt; 'hrodriguez@covial.gob.gt'; 'Carlos Antonio Meza López'; 'Evelyn Sutyj'; 'Evelyn Sutyj'; rlopez@ucee.gob.gt; 'Francisco Ramirez'; 'Elizabeth González'; 217ronaldo@gmail.com; 'Fabiola Bonilla'; rhernandez@fopavi.gob.gt; 'Barbara Felipe Pajarito'; 'Ada Julieta Guinea Chavarria'
CC: 'Sergio Rolando Gonzalez'; 'Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)'; lgalindo@comunicaciones.gob.gt; j.alfaro@comunicaciones.gob.gt; llopez@comunicaciones.gob.gt; 'Luigi Rene Mena Rivera'; lcamel@comunicaciones.gob.gt; ehernandez@comunicaciones.gob.gt
Asunto: REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS AL 15 DE DICIEMBRE 2022
Datos adjuntos: COVIAL.pdf; DGAC.pdf; DGC.pdf; DGCT.pdf; DS.pdf; FOPAVI.pdf; UCEE.pdf

Estimados buenos días:

Continuamos dando seguimiento a la Regularización de Saldos negativos, adjunto nuevamente los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- actualizados tomando en cuenta la ejecución de las unidades ejecutoras al mes de diciembre. Por lo que se solicita nuevamente tomen en cuenta los saldos a la fecha considerando que es de carácter **URGENTE** ya que estamos próximos a cierre fiscal y aún se encuentran varios montos sin regularizar. Las reprogramaciones que afecten el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" no se les estará dando tramite ya que se superó la fecha límite establecida en el oficio circular DAF No. 048-2022

Favor dar cumplimiento a que las mismas deben ser entregadas el día de hoy antes de las 13:00 horas sin falta alguna.

Cualquier duda o comentario quedo a las órdenes.

Josselyne Madelyne Lemus Garcia

Dirección de Administración Financiera -DAF-
2294-0223 ext. 2304 o 2258

m.lemus@comunicaciones.gob.gt



www.cav.gob.gt



